



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0297) 19 ABR 2023

“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba”

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil adelantó el Proceso de Selección: *“Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales N° 1430 de 2020”*, en las modalidades de ascenso y abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el cual se ofertaron ciento ochenta y cuatro (184) empleos para doscientas seis (206) vacantes.

Que cumplidas las primeras etapas del citado Proceso de Selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió los actos administrativos por medio de los cuales se conforman las listas de elegibles para proveer los empleos en vacancia definitiva de carrera administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ofertados según lo dispuesto en el Acuerdo No. 0283 del 3 de septiembre de 2020, modificado por el Acuerdo N° 0317 del 15 de octubre de 2020.

Que la Resolución No. CNSC – **9943 del 26 de julio de 2022**, en su artículo 1°, conformó la lista de elegibles para proveer el empleo identificado con la **OPEC N° 151095**, denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial**, empleo de carrera

“Por la cual se efectúa un nombramiento en Periodo de Prueba”

administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ofertado en la modalidad de abierto, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que en la referida lista de elegibles figura en **PRIMER** lugar el señor **ANDRÉS FELIPE LÓPEZ TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.412.904 de Cali (Valle).

Que mediante la Resolución No. 0731 de 18 de agosto de 2022 se nombró en periodo de prueba al señor **ANDRÉS FELIPE LÓPEZ TORRES** en el empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24 de la Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual fue derogada mediante la Resolución No. 0087 del 02 de febrero de 2023, en aplicación del numeral 1° del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, en razón a que el elegible manifestó la no aceptación del nombramiento.

Que consecuencia de lo anterior, y en concordancia con el Acuerdo 0165 de 2020 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se solicitó autorización de uso de listas a la CNSC para proveer de manera definitiva la vacante del empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial**, y la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el aplicativo SIMO, autorizó el uso de la lista conformada mediante la Resolución No. CNSC - 9943 del 26 de julio de 2022, en la cual el señor **HENRY ANTONIO MOLINA CHAPARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.187.475 de Sogamoso (Boyacá), ocupó la segunda posición.

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano certificó que el señor **HENRY ANTONIO MOLINA CHAPARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.187.475 de Sogamoso (Boyacá), cumple con los requisitos de estudio y experiencia establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para desempeñar el empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha en periodo de prueba en el sistema de carrera administrativa al señor **HENRY ANTONIO MOLINA CHAPARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.187.475 de Sogamoso (Boyacá), en el empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

"Por la cual se efectúa un nombramiento en Periodo de Prueba"

Artículo 2. Aceptación de Nombramiento. El señor **HENRY ANTONIO MOLINA CHAPARRO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales serán contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento en periodo de prueba.

Artículo 3. Periodo de Prueba. El periodo de prueba tendrá un término de duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, finalizado este, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral se realizará la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa.

Artículo 4. Comunicación. La presente resolución se comunicará al señor **HENRY ANTONIO MOLINA CHAPARRO**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de entidad.

Artículo 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **19 ABR 2023**



CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Cristian Martínez Torres – Contratista GTH
Revisó: Rodolfo Enrique Martínez Quintero – Coordinador GTH
María Victoria García Rangel – Asesora Secretaría General
Aprobó: Alan Guillermo Asprilla Reyes – Secretario General

